



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	YENNY LUZ GUTIERREZ BARANDICA
DEMANDADO	JOSE LUIS CAMARGO FONTALVO Y OTROS
RADICACION	2020-00218
FECHA	FEBRERO 7 DE 2023

INFORME SECRETARIAL.

Al despacho de la Sra. Juez, el proceso relacionado informándole que el doctor LUIS PEREZ MARTINEZ como apoderado de los demandados JOSE LUIS CAMARGO FONTALVO, DAGOBERTO CAMARGO VARGAS, MAURICIO CAMARGO FONTALVO, JUDITH CAMARGO FONTALVO presentó escrito de nulidad. Sírvase Proveer

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. SOLEDAD ATLANTICO, febrero siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el anterior informe secretarial, y de conformidad al Artículo 134 del CGP este juzgado ordenara darle traslado del escrito de nulidad presentado por el doctor LUIS PEREZ MARTINEZ como apoderado de los demandados JOSE LUIS CAMARGO FONTALVO, DAGOBERTO CAMARGO VARGAS, MAURICIO CAMARGO FONTALVO, JUDITH CAMARGO FONTALVO, a las partes por el término de tres (3) días.

En vista de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. De la Nulidad propuesta por el doctor LUIS PÉREZ MARTÍNEZ como apoderado de los demandados JOSE LUIS CAMARGO FONTALVO, DAGOBERTO CAMARGO VARGAS, MAURICIO CAMARGO FONTALVO, JUDITH CAMARGO FONTALVO, córrase traslado por el término de tres (3) días a las partes de conformidad al artículo 134 del CGP. [Enlace escrito nulidad](#)
2. Reconocer personería al doctor LUIS PEREZ MARTINEZ como apoderado de los señores JOSE LUIS CAMARGO FONTALVO, DAGOBERTO CAMARGO VARGAS, MAURICIO CAMARGO FONTALVO, JUDITH CAMARGO FONTALVO, en los términos y efectos del poder conferido de conformidad al Artículo 74 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Angela Ines Pantoja Polo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2927248826c82106dce275e1b0ae4d39e2c5b1c755c0da347c8ceeb58c0dce7b**

Documento generado en 07/02/2023 01:33:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **011**

SOLEDAD, **FEBRERO 8 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO